



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**DECRETO.- Novelda, a 02 de marzo de 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 7 DE MARZO DE 2017, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 13 de diciembre de 2016.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación, y en particular:
  - Decreto de 8 de febrero de 2017 de delegaciones a favor de Concejales.
3. Escrito del Grupo municipal de UPyD de nueva composición de las Comisiones Informativas en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
4. Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SAUI/2 de las Normas Subsidiarias de Novelda.- Aprobación definitiva.
5. Servicio público de Limpieza Urbana y Recogida de Residuos del municipio de Novelda.- Aprobación de la prórroga y modificación del contrato.
6. Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto del ejercicio 2017.- Aprobación.
7. Reglamento Orgánico y funcional del Consejo Escolar Municipal de Novelda.- Aprobación inicial.
8. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Guanyar Novelda solicitando denominación de vía pública con el nombre de Clara Campoamor.
9. Propuesta de resolución en relación con el Día Internacional de la Dona de 2017.
10. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Compromís sobre el día 8 de marzo de 2017.
11. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal Compromís sobre la Escuela Oficial de Idiomas.
12. Propuesta de resolución presentada por el Grupo municipal socialista en relación a las becas y ayudas al estudio.
13. Ruegos y Preguntas y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

EL ALCALDE

ANTE MI,  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Armando José Esteve López

Mª José Sabater Aracil